

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.-D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.-57.920.

KERA TECHNOLOGY, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 38/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Elena Alonso Navamuel y dos más contra Kera Technology, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 07-12-04, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada Kera Technology, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 9.169,91.- euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.-D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.-57.916.

LA CORNISA DE RÍO REAL, S. A

Ampliación de Capital

Se informa a los señores accionistas que de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de diciembre de 2004, se amplía el capital social de la entidad con arreglo a los siguientes términos y condiciones:

Importe de la ampliación: 904.280 euros nominales. Prima de emisión: 90.428 euros. Total desemboso: 994.708 euros.

Acciones a emitir: 90.428.

Proporción: Una acción nueva por cada cuatro antiguas que se posean con anterioridad.

La cantidad total a desembolsar es de 11 euros nominales por acción.

Derechos de suscripción preferente: Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente desde el día 4 de enero de 2005, hasta el día 4 de febrero de 2005, ambos inclusive.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones participarán en los derechos políticos y económicos desde el día 1 de enero de 2005.

Ejercicio del derecho de suscripción preferente: Se podrá ejercer en el plazo indicado anteriormente, mediante el ingreso de las correspondientes cantidades junto con el boletín de suscripción que se facilitará en las oficinas de la entidad en la calle General Castaños, n.º 3, bajo izquierda. El ingreso deberá realizarse en la cuenta abierta a favor de la entidad en Caixa de Manresa n.º 2041 0116 45 0040001779, antes del 5 de febrero de 2005.

En el caso de que no se ejerciten todos los derechos y para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en cuanto a la integridad de la ampliación de capital, el Consejo de Administración podrá cederlos a otros accionistas de forma proporcional, o bien a alguno en particular o a otras personas ajenas a la entidad, durante los tres días siguientes al período de suscripción preferente.

Madrid, 28 de diciembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Luis Blázquez Orodea. 58.779.

LUTX CORPORACIÓ, S. L. (Sociedad absorbente)

ABUGOT, S. L.
B'OL TRES, S. L.
BERTEL, S. L.

HOTELBER, S. L.
HOSTALETS DE CATALUNYA, S. L.
LUTX, S. L.
KELETO, S. L.
ORCUS, S. L.
GRUPO LUTX, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil 247, de fecha 27 de diciembre de 2004, página 37494, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título del anuncio, donde dice «KELETO, S.», debe decir «KELETO, S.L.».-57.685 CO.

MAS SANT JORDI 2, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 14 de Diciembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.427,89
Total activo	2.427,89
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Resultado del ejercicio anterior	-98.454,95
Pérdidas y Ganancias	40.781,63.
Total pasivo	2.427,89

Mataró, 14 de diciembre de 2004.-El Liquidador, Rafael Gálvez Tarifa.-57.891.

MEZQUIDA PIQUÉ ASOCIADOS, S. L. (Sociedad escindida)

MARINETTE, S. L.

PITRINLLO, S. L.
Unipersonal
(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de Mezquida Piqué Asociados, S. L., celebrada el día 20 de diciembre de 2004, se acordó la Escisión Parcial de actividad inmobiliaria a favor de Marinette, S. L. y Pitrinllo, S. L., Unipersonal, de acuerdo con el Proyecto de Escisión presentado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Estas dos últimas compañías en Juntas Generales Universales y Extraordinarias de socios, celebradas las dos el día 20 de diciembre de 2004, aceptaron el Proyecto de Escisión en todos sus extremos.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del Proyecto de Escisión, disponiendo del plazo de un mes para formular su oposición al mismo.

Tarragona, 21 de diciembre de 2004.-Los Administradores de «Mezquida Piqué Asociados, S. L.», Luis Mezquida Sans y Jordi Piqué Llobet; de «Marinette», S. L., Ana Andreu Jiménez y Luis Mezquida Sans y de «Pitrinllo, S. L., Unipersonal», Jordi Piqué Llobet.-57.739.

MUNDEL, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 1 de diciembre de 2004, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la misma, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Hda. Púb. deudora.....	303,08
Tesorería	477.557,05
Total Activo	477.860,13
Pasivo:	
Capital.....	84.140,00
Reservas	383.214,45
Pérdidas y Ganancias	10.505,68
Total Pasivo	477.860,13

Barcelona, 2 de diciembre de 2004.-El Liquidador, Roman Balust Perucho.-57.805.

OLYMPUS, S. A.

Junta general extraordinaria

María del Mar Ilundain Minondo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia numero 46 de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima Olympus, S. A., con el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de cargos (Presidente y Secretario) .

Segundo.-Adaptación de los estatutos de Olympus S. A. a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.-Ampliación de capital en la cifra de 62.909,00 euros.

Cuarto.-Nombramiento de Administradores Mancomunados.

Quinto.-Cambio de Domicilio social.

Sexto.-Protocolización.

Séptimo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta, que se celebrará en Madrid calle Castelló numero 82, 5.º Izquierda, en primera convocatoria el día 19 de enero de 2005 y hora 10,00 y en el mismo lugar y hora el día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don Tulio Gracia-O'Neill.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.-La Magistrada-Juez, María del Mar Ilundain Minondo.-58.269.

PANADERÍAS ARTESANAS **DEL VALLES, S. L.** (Sociedad escindida totalmente)

DIALYPA, S. L.

DANPAN INMUEBLES, S. L.
(Sociedades beneficiarias de la anterior)

Anuncio de escisión total

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que mediante acuerdo adoptado por unanimidad en las Juntas Universales de Socios válidamente celebradas el pasado 15 de diciembre de 2004 de las entidades que a continuación se dirá, se aprobó la escisión total de Panaderías Artesanas del Vallés, Sociedad Limitada, como sociedad escindida, a favor de «Dialypa, Sociedad Limitada y Danpan Inmuebles, Sociedad Limitada, como sociedades beneficiarias, quedándose así la sociedad escindida, extinguida, y traspasándose su patrimonio a las dos entidades beneficiarias con efectos a partir del 1.º de enero de 2005.

La escisión se ha acordado al amparo del Proyecto de Escisión depositado por los Administradores de las compa-